



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO, PARA PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 172 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DE 27 DE ABRIL DE 2020.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna independiente a la categoría de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

“El Tribunal aprueba que el segundo ejercicio del proceso selectivo se celebre el sábado 29 de mayo de 2021.

Se convoca a los aspirantes a las 12:30 horas en la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Autónoma de Madrid, sita en la calle Francisco Tomás y Valiente 11, 28049 Campus de Cantoblanco, Madrid”.

Según establece la Base Quinta de la Resolución de 27 de abril de 2020, del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases específicas por las que se registró el proceso selectivo, el segundo ejercicio Consistirá en la realización, en una sola sesión, de un supuesto práctico a escoger por el/la opositor/a, entre dos propuestos por el Tribunal, de carácter ofimático, realizado con ordenador, dirigido a apreciar la capacidad de los aspirantes en el manejo de los programas ofimáticos de tratamiento de textos “Microsoft Office 2013: Word 2013”, hoja de cálculo “Microsoft Office 2013: Excel 2013”, así como la transcripción de un texto en el que se introducirán faltas de ortografía.

El tiempo máximo para la realización de este supuesto será de 30 minutos.

Los aspirantes deberán concurrir provistos, del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción, a efectos de su identificación.

Debido a la especial situación por la que estamos atravesando a causa de la Covid19, la entrada al lugar de realización del ejercicio se realizará de manera escalonada conforme a las instrucciones que se publicarán en www.madrid.es.

No obstante, lo anterior, no se permitirá la entrada de acompañantes de los aspirantes a las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio, y sólo podrán acceder a la realización del ejercicio los aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, no cursen la enfermedad, ni estén en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID-19.

El uso de mascarilla es obligatorio y deberá llevarla siempre puesta en el recinto donde se va a celebrar el ejercicio; asimismo se respetará la distancia de seguridad

1



9801FFD74ED469F4

Información de Firmantes del Documento

FRANCISCO GABRIEL BONILLA JIMENEZ - JEFE DE UNIDAD
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 14/05/2021 10:07:55
CSV : 9801FFD74ED469F4





de dos metros con otros aspirantes tanto antes del llamamiento para la realización del ejercicio, como a la salida del mismo.

Se recuerda a los aspirantes que de conformidad con lo previsto en la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, no se permitirá fumar en el local donde se celebre el ejercicio.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes.

Si se accede con ellos, en todo caso deberán permanecer desconectados dentro de la misma.

El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.

Comunicarse con cualquier opositor dentro de la sala de examen.

En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la sala y quedará eliminado del procedimiento selectivo.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, 14 de mayo de 2021.- EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Francisco Gabriel Bonilla Jiménez.



9801FFD74ED469F4

